

7 de octubre de 2021  
ETE-GG-269-2021

Señora  
**Mónica Lupiáñez**  
Apoderada  
**Generadora de Gatún, S.A.**  
Ciudad

Estimada señora Lupiáñez:

**Referencia: Nota GAT LT ETE-04-21 del 5 de octubre de 2021**



Por este medio la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) da respuesta a su nota mencionada en la referencia y recibida en nuestra oficina en el día de hoy. A continuación nuestros comentarios a sus consultas:

1. Les confirmamos que nuestra Junta Directiva, en la última sesión realizada, aprobó la celebración de un Acuerdo de Entendimiento con la empresa Generadora de Gatún, S.A. para que realicen el desarrollo y construcción de la Línea de Transmisión en 230 kV Telfers-Sabanitas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 68 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, de manera que la ejecución del proyecto vaya en concordancia con la entrada en operación del Proyecto de Generación Gatún.
2. En los próximos días les haremos llegar la versión final de este Acuerdo de Entendimiento, el cual será el documento oficial a través del cual ETESA se compromete a que, una vez construida la obra y cumplido con todos los requisitos que la normativa vigente establece, la misma sea adquirida mediante la firma de un Acuerdo de Traspaso, el cual deberá contar con la autorización de la Junta Directiva y el refrendo por parte de la Contraloría General de la República.
3. Estaremos revisando lo solicitado en el numeral 3.

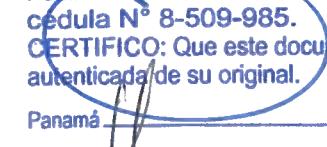
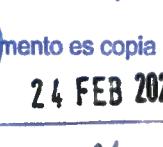
Igualmente, es importante mencionarles que el tramo de Línea de Transmisión Eléctrica de 230kV Telfers - Sabanitas será un activo clasificado por la ASEP como parte del Sistema Principal de Transmisión, y su costo definitivo resultará de las negociaciones que Las Partes realicen durante el proceso de traspaso.

Agradeciendo la atención, quedamos de ustedes,

Alejantamente,

  
**Ing. Carlos Mosquera Castillo, Mgter.**  
Gerente General

OR

El Suscrito, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.  
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.  
Panamá   
24 FEB 2022  
Testigos   
Testigos  
**Licdo. Jorge E. Gantes S.**  
Notario Público Primero



2 de noviembre de 2021  
ETE-GG-295-2021

**Señora  
Mónica Lupiáñez  
Apoderada  
Generadora de Gatún, S.A.  
Ciudad**

Estimada señora Lupiáñez:

Referencia: Nota GAT LT ETE-04-21 del 5 de octubre de 2021

Complementando la información remitida en nuestra nota ETE-GG-269-2021 del 7 de octubre 2021, la cual daba respuesta a la nota mencionada en la referencia, nos permitimos adjuntar copia de lo siguiente:

- Certificación que confirma la aprobación dada por nuestra Junta Directiva, para que ETESA celebre un Acuerdo de Entendimiento con la empresa Generadora de Gatún, S.A. para el desarrollo y construcción de la Línea de Transmisión en 230 kV Telfers-Sabanitas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 68 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, de manera que la ejecución del proyecto vaya en concordancia con la entrada en operación del Proyecto de Generación Gatún. Esta certificación está firmada por el Secretario de la Junta Directiva de ETESA.

De igual forma les reiteramos que el tramo de Línea de Transmisión Eléctrica de 230kV Telfers - Sabanitas será un activo clasificado por la ASEP como parte del Sistema Principal de Transmisión, y su costo definitivo resultará de las negociaciones que Las Partes realicen durante el proceso de traspaso.

Agradeciendo la atención, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**Ing. Carlos Mosquera Castillo, Mgter.**  
**Gerente General**

Adj.

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario  
Público Primero del Circuito de Panamá, con  
cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia  
autenticada de su original. 24 FEB 2022

Barrett

卷之三

Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

Testigos

1



## Certificación del Secretario de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)

Quien suscribe, JOSÉ SIMPSON POLO, Secretario de la sociedad anónima denominada EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA), organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula Mercantil, a la ficha 340443, Rollo 57983 e Imagen 128, CERTIFICO por medio de la presente lo siguiente:

1. Que el 23 de septiembre de 2021, a las 2:00 de la tarde, se celebró de manera virtual en la Ciudad de Panamá, previa verificación del quórum reglamentario, la Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva No.04-2021 de la sociedad EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA).
2. Que dicha reunión contó con la participación de los cinco Directores de la Sociedad, quienes fueron convocados en debida forma, estableciéndose así el quórum requerido para adoptar decisiones válidamente, a saber:

Jorge Rivera Staff  
José Simpson Polo  
Enelda Medrano  
Luz Arreguin González  
Alejandro Pérez Justiniani

3. Que la citada reunión fue presidida por Jorge Rivera Staff, Presidente Titular, y fungió como Secretario, José Simpson Polo, titular del cargo.
4. Que el Gerente General de la Empresa solicitó autorización de la Junta Directiva para celebrar un Acuerdo de Entendimiento con la empresa Generadora de Gatún, S.A. para que desarrollen y construyan la Línea de Transmisión en 230 kV Telfers-Sabanitas.

Generadora de Gatún, S.A. ha manifestado a ETESA su interés en formalizar un Acuerdo de Entendimiento para el desarrollo y construcción de la Línea de Transmisión en 230 kV Telfers - Sabanitas 230 kV. Esta solicitud la realizaron respaldados por el Artículo 68 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997.

ETESA confirmó a Generadora de Gatún, S.A. que tiene el interés en formalizar un Acuerdo de Entendimiento para que esta línea de transmisión sea construida por ellos y posteriormente traspasada a ETESA, dado que el Plan de Expansión del Sistema de Interconectado Nacional (transmisión) del año 2019, aprobado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) a través de la Resolución AN No.16062-Elec de 28 de abril de 2020 y sus modificaciones, contempló el Proyecto Línea de Transmisión en 230 kV Telfers - Sabanitas cuyo objetivo es brindar capacidad de transmisión a la Central Termoeléctrica Gatún y a la Central de Generación Costa Norte.

Se solicitó a la Junta Directiva aprobar la celebración de un Acuerdo de Entendimiento con la empresa Generadora de Gatún, S. A. para que desarrollen y construyan la Línea de Transmisión en 230 kV Telfers-Sabanitas.





Sesión Extraordinaria No.04-2021  
Certificación del Secretario de la Junta Directiva  
23 de septiembre de 2021  
Pág. 2



5. Considerando lo expuesto y los hechos en que se fundamentó, la siguiente moción fue aprobada y adoptada por los Miembros de la Junta Directiva participantes en esta sesión:

- Aprobar que ETESA celebre un Acuerdo de Entendimiento con la empresa Generadora de Gatún, S.A. para que realicen el desarrollo y construcción de la Línea de Transmisión en 230 kV Telfers-Sabanitas.
- Facultar al Gerente General a firmar el Acuerdo de Entendimiento con la empresa Generadora de Gatún, S. A. para que realicen el desarrollo y construcción de la Línea de Transmisión en 230 kV Telfers-Sabanitas.
- Facultar al Gerente General a efectuar las acciones que se requieran y firmar toda la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado.

5. Que esta CERTIFICACIÓN se extiende para los fines legales correspondientes.

En consecuencia, quien suscribe JOSÉ SIMPSON POLO, Secretario de la sociedad EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A., por este medio CERTIFICO que lo anterior corresponde a lo tratado y aprobado por la Junta Directiva de la EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A., en la reunión celebrada en esta ciudad el día 23 de septiembre de 2021, conforme consta en el original de esa Acta, que reposa en el correspondiente Libro de Actas de la sociedad.

Para todos los efectos legales, suscribo la presente certificación, hoy 23 de septiembre de 2021.

  
JOSE SIMPSON POLO  
Secretario

El Suscrito JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.  
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

24 FEB 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

①

